



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, lo establecido en la Res. Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y en las Resoluciones 26/00, 68/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

La presentación del informe final de adscripción realizado en investigación durante el período de un año.

Que dicha presentación cuenta con el aval de los respectivos Profesores-Directores y Consejo Departamental.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el Protocolo en tratamiento sobre tablas.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

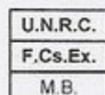
ARTICULO 1.- Aprobar el informe correspondiente presentado por la Técnica Laboratorio Ivana CHIAVASSA FERNANDEZ (D.N.I. 32.397.397) en actividades desarrolladas durante su Adscripción en el Departamento de Química en el período comprendido entre el 16 de Agosto 2012 y el 16 de Agosto 2013 en el tema "Fotodegradación de compuestos fenólicos. Evaluación de su potencial capacidad como aditivos antioxidantes, bajo diferentes condiciones de microentorno", bajo la Dirección de la Dra. Susana CRIADO y Co-Dirección Dra. María A. BIASUTTI.

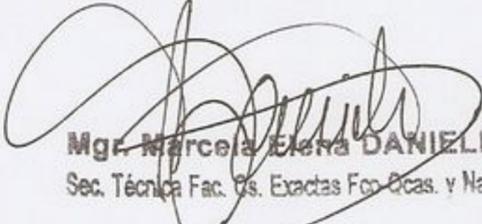
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

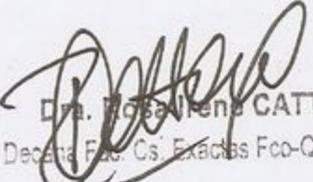
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

310




Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.